



La Superintendencia de Administración Tributaria
hace constar que:

Cielomar, S.A.

Fue evaluada conforme el Acuerdo de Directorio Número 14-2010 y sus Reformas, Normas para la Calificación, Habilitación, Registro y Control del Operador Económico Autorizado;

Y ha cumplido satisfactoriamente con la normativa
por lo que se considera habilitada como:

Operador Económico Autorizado de Guatemala

en su calidad de Actor de la Cadena Logística
"Consolidador-Desconsolidador"

asignándole código:

OEA-GT-CD-004

según resolución número:

R-2019-04-01-001104

Lic. Marco Livio Díaz Reyes
Superintendente
de Administración Tributaria

Mgter. Werner Ovalle Ramírez
Intendente de Aduanas



Guatemala, septiembre de 2020